ANALISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Por los periodos terminados al
30 de junio de 2012 y 2011

TELEFÓNICA CHILE S.A. Y FILIALES

El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas, en consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.

INDICE

1. Hechos destacados ……. 3
2. Estadísticas físicas y Estados de Resultados ……. 7
3. Análisis de los Resultados del periodo
   - 3.1 Resultado operacional …….. 10
   - 3.2 Resultado financiero…….…….. 12
   - 3.3 Resultado neto del periodo…… 12
4. Estados de Flujo de Efectivo……..... 13
5. Indicadores financieros……..... 14
6. Síntesis de Evolución de Mercados …… 15
7. Análisis de Riesgos de Mercado…….……..……..... 16

---

1. HECHOS DESTACADOS

TELEFÓNICA CHILE

a) Designación Gerente General

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Súper Intendencia de Valores y Seguros, en Sesión del Directorio celebrada el 29 de enero de 2012, se acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, designar como Gerente General, a partir de esta fecha, a don Roberto Muñoz Laporte.

b) Citación a Junta Ordinaria

Con fecha 23 de marzo de 2012, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de abril de 2012, a la 11° horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia N°111, piso 31, Comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias.

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 y reparto de dividendos;

3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A., para el ejercicio del año 2012.

4. Designar a los Clasificadores de Riesgo que realicen la clasificación de riesgo de los títulos de oferta pública emitidos por Telefónica Chile S.A. y los que eventualmente pueda emitir, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

5. Informar sobre los gastos del Directorio del año 2011.

6. Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

7. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2012 y siguientes.

8. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.

9. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

11. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Chile S.A., considerar como dividendo definitivo, el monto repartido en diciembre 2011 como dividendo provisorio de $31,34 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Lo anterior en razón de que el dividendo provisorio repartido cumple con la política de dividendos de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo. El mismo Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

c) <u>Pago dividendo y otros</u>

La Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de abril de 2012 acordó lo siguiente:

1. Fijar como dividendo definitivo, el monto ya repartido como dividendo provisorio de $31,34282 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Este dividendo da cumplimiento a la política de dividendos de la Compañía que contempla repartir al menos un 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.

2. Facultar ampliamente al Directorio para que, con cargo a las utilidades 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que existe disponibilidad de caja.

3. Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2012 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.

4. Designar al diario electrónico www.lasegunda.cl como diario para realizar las publicaciones sociales.

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA

a) Cambio en la Administración.

Con fecha 6 de marzo de 2012, el señor Juan Antonio Etcheverry ha presentado su renuncia al cargo de director de la Compañía.

b) Citación a Junta Ordinaria.

Con fecha 2 de abril, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2012, a las 12:30 horas, en el salón del piso 31, del edificio ubicado en Av. Providencia N° 111, Santiago, para considerar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

2. Aprobar distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 y reparto de dividendo definitivo;

3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, balance, y otros estados financieros de Telefónica Larga Distancia S.A., para el ejercicio 2012.

4. Revocación del Directorio, elección de nuevos Directores, y fijación de su remuneración hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

5. Informar sobre los gastos del Directorio.

6. Informar la política de Dividendos para el ejercicio 2012 y siguientes.

7. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.

8. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

9. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

10. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta anteriormente indicada, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta. La calificación de poderes para la Junta, si procediera, se efectuará el día de la Junta entre las 12:00 horas y la hora de inicio de la Junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

Asimismo, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir un dividendo definitivo de $242,71791 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Lo señalado anteriormente cumple con la política de dividendos de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo. El mismo directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja **.**

c) <u>Pago Dividendo.</u>

La Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de abril de 2012, acordó lo siguiente:

1. Repartir un dividendo definitivo por un monto total de $14.147.344.298 de $242,71791 por acción, que se pagará a contar del día 17 de mayo de 2012, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Este dividendo da cumplimiento a la política que contempla repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.

2. Facultar ampliamente al Directorio para que, con cargo a las utilidades 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que existe disponibilidad de caja.

d) <u>Cambio Directorio y Otros.</u>

Con fecha 18 de abril de 2012, en Junta Ordinaria de Accionistas, acordó lo siguiente:

1. Renovar totalmente el directorio de la Compañía, nombrado en tales cargos a los siguientes integrantes:

Directores
Claudio Muñoz Zúñiga
Cristián Aninat Salas
Hernán Cameo
Pedro Pablo Laso Bambach
Víctor Galilea Page
Roberto Muñoz Laporte
Juan Parra Hidalgo

2. Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2012 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.

3. Designar al diario electrónico www.lasegunda.cl como diario para realizar las publicaciones sociales.

e) Pago Dividendo Eventual.

Con fecha 28 de junio , el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir a partir del día 27 de julio de 2012 un dividendo eventual por la cantidad de $75.773.343.100 equivalentes a $1.300 por acción, conforme a las facultades que le otorgó la Junta Ordinaria de Accionistas del 2012 de repartir dividendos eventuales con cargo a utilidades retenidas al ejercicio 2011.

2. ESTADISTICAS FISICAS Y ESTADOS DE RESULTADOS

CUADRO N° 1

ESTADISTICAS FISICAS

CONCEPTO	JUNIO 2012	JUNIO 2011	VARIACION Q	VARIACION %
Líneas en Servicio a fin del período	1.784.876	1.908.778	(123.905)	-6,49%
Normales	355.196	349.948	5.248	1,50%
Planes	1.246.152	1.338.626	(92.474)	-6,91%
Prepago	183.528	220.204	(36.676)	-16,66%
Banda Ancha	895.795	831.785	68.010	7,70%
Tráfico LDN (miles de minutos)	204.488	241.828	(37.340)	-15,44%
Tráfico LDI Salida (miles de minutos)	31.383	37.373	(5.990)	-16,03%
IP Dedicado (1)	28.818	26.216	2.602	9,93%
Televisión Digital	407.754	372.865	34.889	9,36%

(1) No incluye red citynet.

CUADRO N°2
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DE LOS PERIODOS AL 30 DE JUNIO 2012 Y 2011
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Ene–Jun 2012	Ene-Jun 2011	VARIACION (2012/2011)	
			MM$	%
TELECOMUNICACIONES FIJAS	**216.738**	**228.142**	**(11.404)**	**-5,0%**
Telefonía (Voz)	**128.322**	**136.922**	**(8.600)**	**-6,3%**
Renta fija	10.504	12.272	(1.768)	-14,4%
Renta variable	10.070	12.298	(2.228)	-18,1%
Planes de minutos (flexibilidad)	61.098	66.594	(5.496)	-8,3%
Cargos de Acceso, Interconexiones y otros	46.650	45.758	892	1,9%
Teléfonos públicos	**1.602**	**2.171**	**(569)**	**-26,2%**
Comercialización de equipos	**9.196**	**10.069**	**(873)**	**-8,7%**
Otros ingresos telefonía básica	**10.885**	**12.513**	**(1.628)**	**-13,0%**
BANDA ANCHA	**66.733**	**66.467**	**266**	**0,4%**
TELEVISIÓN	**52.558**	**36.614**	**15.944**	**43,5%**
LARGA DISTANCIA	**23.766**	**24.666**	**(900)**	**-3,6%**
Larga Distancia Nacional	5.306	7.140	(1.834)	-25,7%
Servicio Internacional	11.852	11.183	669	6,0%
Arriendo Medios y Circuitos	6.608	6.343	265	4,2%
COMUNICACIONES DE EMPRESAS	**51.534**	**50.557**	**977**	**1,9%**
Servicios Complementarios	26.980	24.627	2.353	9,6%
Servicios de Datos	6.805	7.892	(1.087)	-13,8%
Circuitos y Otros	17.749	18.038	(289)	-1,6%
OTROS NEGOCIOS	**997**	**682**	**315**	**46,2%**
***TOTAL INGRESOS* DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**	**345.593**	**340.661**	**4.932**	**1,4%**
OTROS INGRESOS	**3.031**	**10.097**	**(7.066)**	**-70,0%**
TOTAL INGRESOS	**348.624**	**350.758**	**(2.134)**	**-0,6%**
Gasto de personal	(43.036)	(46.409)	3.373	-7,3%
Gasto de depreciación y amortización	(77.694)	(85.037)	7.343	-8,6%
Otros Gastos por naturaleza	(170.013)	(172.766)	2.753	-1,6%
TOTAL GASTOS	**(290.753)**	**(304.212)**	**13.468**	**-4,43%**
RESULTADO OPERACIONAL	**57.881**	**46.546**	**11.335**	**24,4%**
Ingresos financieros	2.451	2.944	(493)	-16,7%
Costos financieros	(11.114)	(10.434)	(680)	6,5%
Diferencia de Cambio	54	47	7	14,9%
RESULTADO FINANCIERO NETO	**(8.609)**	**(7.443)**	**(1.166)**	**15,7%**
Participación en Ganancia de Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación	538	460	78	17,0%
RESULTADO ANTES IMPUESTO	**49.810**	**39.563**	**10.247**	**25,9%**
Gasto por impuesto	(9.516)	(5.920)	(3.596)	60,7%
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**40.294**	**33.643**	**6.651**	**19,8%**
GANANCIA, ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	38.273	33.626	4.647	13,8%
GANANCIA, ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	2.021	17	2.004	11.788,2%
RESULTADO DEL PERIODO	**40.294**	**33.643**	**6.651**	**19,8%**

3. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos ha evolucionado coherentemente con la estrategia de paquetización de servicios de voz, de banda ancha y de televisión, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades. De este modo, la Compañía ha logrado convertir a sus clientes desde una línea monoservicio a una multiservicio.

Como resultado de esta estrategia de la Compañía se aprecia un aumento en los ingresos principalmente en televisión y de banda ancha, lo que ha permitido contrarrestar en parte la caída en los ingresos del negocio tradicional de telefonía fija y de larga distancia, teniendo también presente el aumento en los ingresos de negocio de empresas en este último trimestre. Los ingresos comparativos 2012-2011 presentan un incremento del 1,4% en relación al periodo anterior.

Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios 2012

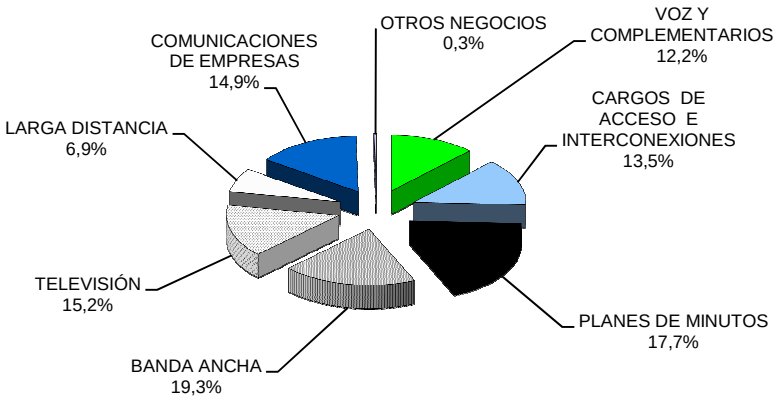

Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios 2011

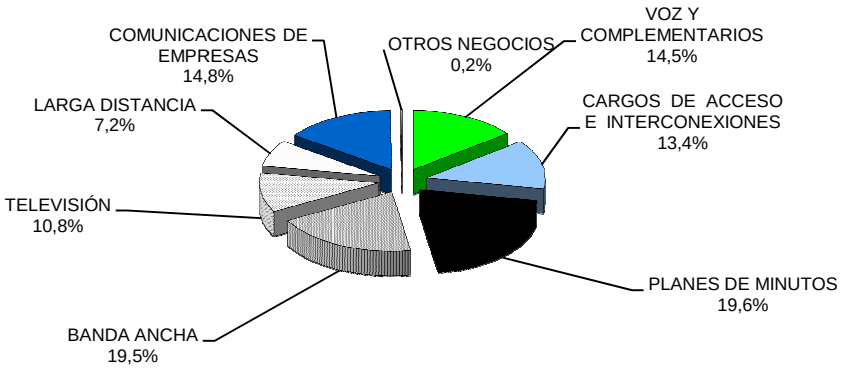

Gastos Operativos
La estructura de gastos de la Compañía ha logrado estabilizarse en el tiempo. Esta estructura se encuentra compuesta por una parte variable la cual está directamente relacionada con el comportamiento del parque de banda ancha y televisión, que se suman a los costos fijos de la Compañía. Cabe destacar para este ejercicio dentro de la estructura se aprecia un menor gasto de personal y de depreciación.

3.1 RESULTADO OPERACIONAL

Al 30 de junio de 2012, el resultado operacional alcanzó a $57.881 millones, lo que representa un aumento del 24,4% con respecto al obtenido en el periodo 2011.

a) Ingresos Ordinarios

En el periodo 2012 se presentan ingresos de actividades ordinarias por $345.593 millones, presentando un aumento del 1,4% respecto al periodo anterior, donde se alcanzaron los $340.661 millones.

i. ***Ingresos de Telecomunicaciones Fijas*:** Estos ingresos presentan una disminución de 5,0% respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a Servicio de Telefonía (Voz), que representa un 37,1% del total de los ingresos ordinarios y muestra una caída de un 6,3% respecto al año anterior, originado por:

- ***Renta fija,*** correspondiente al cargo fijo mensual por conexión a la red, cae un 14,4% explicado principalmente por la migración de clientes a planes flexibles.
- ***Renta variable***, correspondiente al cargo por minuto (SLM) presenta una disminución de un 18,1%, que muestra el efecto de menores ingresos derivado del comportamiento a la baja en el tráfico por línea y la migración de clientes a planes flexibles.
- **Planes flexibles,** Cabe destacar que el aumento en los planes flexibles comentados en los párrafos anteriores, no implica necesariamente un aumento en los ingresos por éste concepto en relación al periodo anterior, esto debido a menores precios ofertados en dichos planes, lo que arroja una disminución en los ingresos de un 8,3% en relación al año anterior.
- **Cargos de acceso, interconexiones y otros,** representan un 13,5% del total de los ingresos ordinarios y presentan un aumento de un 1,9%, con respecto al año anterior, debido principalmente al mayor ingreso por alquiler de capacidad.

ii. ***Banda ancha:*** Los ingresos por este concepto representan un 19,3% del total de los ingresos ordinarios, alcanzando ingresos por $66.733 millones lo que representa un leve aumento del 0,4% con respecto al periodo 2011, debido principalmente al aumento en el parque de clientes en un 7,7%., que se ve contrarrestado por los menores ingresos debido principalmente a los menores precios y mayores descuentos, como también a los mayores niveles de paquetización del parque, lo que implica la entrega de descuentos.

iii. ***Televisión:*** Los ingresos por este concepto representan un 15,2% del total de los ingresos ordinarios y ascienden a $52.558 millones al 30 de junio de 2012 y que representa un aumento de un 43,5% con respecto al año 2011, donde los ingresos por estos servicios ascendieron a $36.614 millones. El crecimiento del parque de clientes ha sido un 9,36% respecto al mismo periodo del año anterior.

iv. ***Ingresos de Larga Distancia***: Los ingresos por estos servicios presentan una disminución del 3,6% con respecto al año 2011, se explica principalmente por la disminución de larga distancia nacional en un 25,7%, contrarrestando esta caída el aumento en los ingresos por larga distancia internacional, por un 6,0%, y de arriendo de medios y servicios privados, en un 4,2%.

v. ***Ingresos de Comunicaciones de Empresas:*** Los ingresos del negocio presentan un leve aumento de 1,9% respecto al mismo periodo del año 2011, debido principalmente al aumento de los ingresos por concepto de circuitos de servicios complementarios en un 9,6%. y por la disminución de los ingresos de servicios de datos en un 13,8% en relación al año anterior, la disminución por concepto de arriendos de circuitos asociados a conectividad en un 1,6%,

b) ***Gastos***

Los gastos de operación del periodo alcanzaron a $290.753 millones, disminuyendo en un 4,43% en relación al periodo 2011. Esto se explica principalmente por la disminución de los gastos relacionados con la depreciación y de personal en 8,6%, y 7,3% respectivamente, además de una leve disminución de los Otros gastos por naturaleza en un 1,6%, relacionado fundamentalmente por los otros servicios exteriores y la provisión de incobrable.

3.2 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto al 30 de junio de 2012 presenta una pérdida de $8.609 millones, lo cual implicó un aumento de la pérdida de un 15,7% respecto al periodo anterior, debido principalmente a los menores ingresos financieros, producto de los menores capitales invertidos, además que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por los dispares niveles de tasa de los períodos en análisis, lo cual se ve compensado parcialmente con el mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada período

Al 30 de junio de 2012 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés local flotante del 42%.

En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el año 2012 que se ubicó en un 5,13%, lo que se compara con una tasa cámara promedio de 4,09% para igual período de 2011. Los niveles de tasa cámara están altamente correlacionados con los niveles de tasa de las inversiones financieras, sin embargo este efecto de mayor tasa no ha logrado compensar la disminución en los saldos medios invertidos.

3.3 RESULTADO NETO DEL PERIODO

Al 30 de junio de 2012, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una utilidad de $38.273 millones, en tanto que para el periodo 2011 se registró una utilidad de $33.626 millones. Lo que representa un aumento del 13,8% en relación al periodo anterior, producto de un mejor resultado operacional, generado por un mayor ingreso de actividades ordinarias y principalmente por un menor gasto operacional.

4. ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO

CUADRO N° 3
FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	ENE-JUN 2012	ENE-JUN 2011	VARIACION	
			MM$	%
Saldo inicial efectivo y efectivo equivalente	**40.789**	**64.919**	**(24.130)**	**-37,2%**
Flujo originado por actividades de la operación	96.838	149.519	(52.681)	-35,2%
Flujo originado por actividades de inversión	(101.189)	(41.013)	(60.176)	146,7%
Flujo originado por actividades de financiamiento	51.645	(105.054)	156.699	-149,2%
Saldo final efectivo y efectivo equivalente	**88.083**	**68.371**	**19.712**	**28,8%**
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente durante el periodo	**47.294**	**3.452**	**43.842**	**1.270,0%**

La variación neta positiva del efectivo y efectivo equivalente de $47.294 millones del periodo 2012, comparada con la variación neta positiva de $3.452 millones del período 2011, que representa una disminución del 1.270% , es producto de:

i. El menor flujo operacional positivo, comparado con el periodo 2011, es explicado principalmente por el mayor efectivo recibido por los anticipos de la compañía de seguro (efecto terremoto) por MM$ 52.564 durante el primer trimestre del 2011.

ii. La variación negativa en el flujo de inversión se debe principalmente al aumento en el pago de propiedad planta y equipos, en comparación al mismo periodo del año pasado, además por el mayor rescate de instrumentos financieros, depósitos mayores a 90 días, durante el primer semestre del 2011.

iii. La variación positiva en el flujo de financiamiento, se explica principalmente por la obtención de préstamos a largo plazo con instituciones financieras externas, por MM$60.000 en el segundo trimestre de este año, además por el pago del préstamo sindicado BBVA por MM$71.715, durante el primer semestre del 2011.

5. INDICADORES FINANCIEROS

CUADRO N°4
INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el periodo de junio de 2012 y 2011, se explican a continuación:

Indicador		Unidad	Junio 2012	Junio 2011	Variación	% Variación
Liquidez	Liquidez Corriente	Veces	0,90	1,18	-0,28	-23,93%
	Razón Acida	Veces	0,29	0,40	-0,10	-25,85%
Endeudamiento	Razón de Endeudamiento	Veces	0,51	0,47	0,04	7,86%
	Proporción Deuda Largo Plazo	%	0,44	0,63	-0,19	-30,40%
	Cobertura Gastos Financieros	Veces	4,40	3,94	0,46	11,74%
Rentabilidad	Margen Operacional	%	16,60	13,27	3,33%	25,11%
	Rentabilidad Operacional	%	6,20	4,97	1,23%	24,64%
	Rentabilidad del Patrimonio	%	5,82	5,03	0,79%	15,80%

Liquidez

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
El índice de liquidez a junio de 2012 alcanzó 0,90 veces, presentando una disminución de 0,28 veces, equivalente a un 23,93% respecto a junio de 2011. Debido principalmente al incremento del pasivo corriente a junio 2012 en comparación al mismo periodo del 2011, el cual se explica por el traspaso de obligaciones financieras del largo al corto plazo por su vencimiento, dado por el crédito sindicado BBVA por MUSD150.000 y por la obligación del Bono L por UF 3.000.000.
Lo anterior refleja sin embargo a una compañía con una buena posición de liquidez, que hace enfrentar sus obligaciones.

b) Razón Acida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)
Este índice a junio 2012 alcanzo a 0,29 veces, presentando una disminución 0,10 veces, equivalente a una disminución del 25,85%, debido principalmente por el aumento del pasivo corriente, explicados en el índice anterior.

Endeudamiento

a) Razón de endeudamiento: ((Pasivo corriente + no corriente / total activo)
El índice de endeudamiento a junio de 2012 alcanzo 0,51 veces, presentando un aumento de 0,04 equivalente al 7,86%, en relación al 2011, esta leve variación se explica por un mayor pasivo debido a la obtención de dos prestamos internacionales por un monto de M$60.000 en abril del 2012, compensado esto por el mayor aumento del activo efectivo y efectivo equivalente, además de las cuentas por cobrar comerciales durante este año.

b) Cobertura Gastos Financieros
La cobertura de gastos financieros a junio 2012 es de 4,40, lo que representa un aumento de 0,46 veces o el equivalente a un 11,74%, en relación al mismo periodo del 2011. Lo anterior es producto de una mayor utilidad antes de intereses e impuestos que ha presentado la Compañía por MM$ 11.335 en comparación a junio 2011, explicado principalmente por un menor gasto operacional de depreciación y amortización por MM$7.343 y de personal por M$3.373 con respecto al año anterior , aun cuando el resultado financiero presenta un leve incremento respecto al periodo anterior, debido principalmente a los menores ingresos financieros, producto de los menores capitales invertidos, además que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por los dispares niveles de tasa de los períodos en análisis.

Rentabilidad

El índice de rentabilidad dado por el resultado de explotación sobre los ingresos de explotación aumenta en 3,33%, en relación al periodo anterior, alcanzando un 16,6% a junio de 2012, debido principalmente al mayor resultado operacional explicado por el menor gasto de depreciación y mayor ingreso de actividades ordinarias, señalado en el índice anterior.
Por otro lado, la rentabilidad promedio del patrimonio de los propietarios de la controladora (dominante) es de un 5,82%, con un aumento del 15,8% respecto a junio 2011, en donde alcanzó el 5,03%. Lo anterior como consecuencia de un mayor resultado final a junio 2012, derivado de un mejor resultado operacional.

6. SINTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS

Se estima que el mercado de líneas fijas alcanzó en Junio de 2012 aproximadamente 3.270 miles de líneas, lo que representa una caída de un 2,55% respecto a Junio 2011. Los consumos en larga distancia presentan caídas de 14,1% en LDN y 16,2% en LDI acumulados respecto a igual período del año anterior.

El mercado de Banda Ancha registra un incremento de 10,4% con respecto al mismo período de 2011, alcanzando la cifra de 2.119 mil accesos.

Telefónica Chile ofrece el servicio de televisión satelital DTH (direct to home). Durante Junio de 2012 el mercado alcanzó un crecimiento de 12,7% comparado con Junio 2011 con un total de 2.382 mil accesos de TV pago.

Participación relativa

En el siguiente cuadro se puede observar la participación relativa de Telefónica Chile en los mercados donde participa al 30 de junio de 2012:

Negocio	Participación de Mercado	Penetración de Mercado	Posición en el Mercado de Telefónica Chile
Telefonía Fija	55%	18,8 líneas / 100 habitantes	1
Larga Distancia Nacional	59%	44,2 minutos / habitantes al año	1
Larga Distancia Internacional	45%	5,9 minutos / habitantes al año	2
Banda Ancha	42%	2.119 mil Conexiones	1
TV Pago	17%	2.382 mil Accesos	3

* Datos estimados al 30 de junio 2012

7. ANALISIS DE RIESGO DE MERCADO

Cobertura de Riesgos Financieros

Debido a las atractivas tasas de interés externas en algunos períodos, la Compañía ha obtenido financiamiento en el extranjero denominado principalmente en dólares y en ciertos casos con tasas de interés flotante. Por esta razón, la Compañía enfrenta dos tipos de riesgos financieros, el riesgo de variaciones de los tipos de cambio y el riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés.

Riesgo financiero por variaciones de monedas extranjeras

La Compañía mantiene coberturas de tipo de cambio cuyo objetivo es reducir el impacto negativo de las fluctuaciones del dólar en sus resultados. El porcentaje de exposición de la deuda financiera es definido y revisado en forma continua, básicamente considerando la volatilidad del tipo de cambio, su tendencia, el costo y la disponibilidad de instrumentos de cobertura para distintos plazos.

Como instrumentos de cobertura se utilizan principalmente Cross Currency Swaps, seguros de cambio UF/peso y dólar/peso.

Al 30 de junio de 2012, la deuda financiera en moneda de origen expresada en dólares alcanzó a US$ 754 millones, incluyendo US$ 335 millones de pasivos financieros denominados en dólares, US$ 378 millones en unidades de fomento y US$ 41 millones en pesos chilenos. De esta forma US$ 335 millones correspondía a deuda expuesta directamente a las variaciones del dólar.

Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Currency Swap, seguros de cambio dólar/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre de junio 2012, tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera cercana al 0%.

Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 30 de junio de 2012 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés local flotante del 42%.

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera como la sensibilidad del gasto financiero mensual por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 30 de junio 2012 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año de aproximadamente $30,8 millones, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de $30,8 millones en el gasto financiero mensual por devengo.

Marco Reglamentario

1. Sistema Tarifario

De acuerdo a la Ley Nº18.168 (“Ley General de Telecomunicaciones”), los precios de los servicios públicos de telecomunicaciones y de los servicios intermedios de telecomunicaciones son libremente establecidos por las operadoras, a menos que existiere una calificación expresa del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (antes Comisión Resolutiva Antimonopolio), en cuanto a que las condiciones existentes en el mercado no fueran suficientes para garantizar un régimen de libertad de precios. En este caso, ciertos servicios de telecomunicaciones deberán estar sujetos a regulación tarifaria.

Mediante el Informe N°2 del 30 de enero de 2009, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en adelante TDLC, decretó libertad de tarifas para las prestaciones: “Servicio de Línea Telefónica (ex Cargo Fijo), “Servicio Local Medido”, “Cargo por Conexión Telefónica” y “Teléfonos Públicos”. Además, se mantiene para todas las compañías la regulación de precios de los servicios “Tramo Local”, prestaciones menores del servicio telefónico a los clientes, incluyendo entre éstos: corte y reposición, habilitación de acceso para servicio de larga distancia nacional, internacional y de servicios complementarios, SLM Detallado, visita de diagnóstico y otros. También se mantiene la regulación de tarifas para los servicios de desagregación de red para todas las compañías fijas.

Adicionalmente, los precios máximos para los servicios de interconexión (principalmente cargos de acceso por uso de la red), están por ley sujetos a regulación tarifaria para todos los operadores de la industria, siendo fijados de acuerdo con los procedimientos estipulados por dicha disposición legal.

Según la Ley General de Telecomunicaciones, la estructura, el nivel y la indexación de las tarifas máximas que pueden ser cobradas por servicios con tarifa regulada, son fijados mediante un decreto supremo conjunto emitido por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, “los Ministerios”).

Los Ministerios fijan tarifas máximas sobre la base de un modelo de empresa teórica eficiente.

1.1. Tarifas reguladas de los servicios de telefonía local

De conformidad con el procedimiento establecido en la ley para la fijación de tarifas para el quinquenio 2009- 2014, los Ministerios dictaron el Decreto Supremo N° 57, de 6 de mayo de 2009. Este fija, entre otras, las tarifas de Tramo Local, Cargo de Acceso y prestaciones menores del servicio de Telefonía Local. Además, se regulan las tarifas del servicio de Desagregación Mayorista de Banda Ancha (Bitstream) y, por otra parte, se establece una tarifa para la introducción del sistema de Portabilidad del número para cuando ésta entre en vigencia.

1.2 Tarifas reguladas de Compañías Telefónicas Móviles

Mediante decretos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía Fomento y Turismo se fijaron con fecha 24 de enero de 2009, para el período 2009 – 2014, las tarifas máximas de cargo de acceso por uso de sus redes y, además, se modificó su estructura horaria. A fines de 2012 se iniciará un nuevo proceso que derivará en una nueva fijación de precios que se haría efectiva a partir de febrero de 2014.

2. Modificaciones del Marco Regulatorio

2.1. Ley sobre recuperación y continuidad en condiciones críticas y de emergencia del Sistema Público de Telecomunicaciones

El 10 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial, la ley N° 20.476, que establece un sistema de alerta temprana que debe ser implementado por las empresas de telecomunicaciones para informar, precisa y oportunamente a la población, cómo actuar en casos de catástrofe. A la vez, se establecen nuevas exigencias a las empresas telefónicas y de Internet, en materia de respaldo energético de las redes, calidad de los servicios de comunicación e indemnización a los usuarios ante fallas o interrupciones.
Sobre este último punto, la Ley modificó los criterios de cálculo para el descuento automático y pago de indemnización en caso de suspensión, interrupción o alteración del servicio telefónico y de Internet, por causas no atribuibles al suscriptor o usuario.

De conformidad con lo previsto en la ley N°20.476, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones dictó el decreto N° 60, de 2012, publicado en el Diario Oficial de 12.05.2012, que aprueba el Reglamento para la Interoperación y Difusión de la Mensajería de Alerta de Emergencia, Declaración y Resguardo de la Infraestructura Crítica de Telecomunicaciones e Información sobre Fallas Significativas en los Sistemas de Telecomunicaciones.

Dicho reglamento establece: las especificaciones y condiciones que deberán cumplir los operadores a partir de cumplido un año desde la publicación de la norma, los requerimientos que deberán cumplir los equipos terminales para recepción de mensaje de alerta y que no deberán permitir la inhabilitación por el usuario. Asimismo, el plan de resguardo de la Infraestructura Crítica (IC) califica la infraestructura en dos niveles, fijando requerimientos de contar los de nivel 1 una autonomía energética de 48 hrs., y las del otro nivel una autonomía de 4 hrs., fijando un plazo de 2 meses para cumplir con las referidas obligaciones. De acuerdo con la citada norma, Subtel efectuó mediante resolución exenta la primera declaración de Infraestructura Crítica de Telefónica Chile S.A., y de Telefónica Móviles Chile S.A., según lo propuesto por las respectivas empresas.

2.2. Eliminación del Servicio de Larga Distancia Nacional en algunas regiones.

El 10 de diciembre 2010 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 20.476 que elimina la Larga Distancia Nacional en algunas regiones del país, reduciendo a 13 Zonas Primarias las 24 zonas que estaba dividido el país. Al mes 37° de publicada en el Diario Oficial (julio de 2014) se reduce a una sola zona primaria, eliminándose el servicio de telefonía de larga distancia nacional en todo el país, previo informe del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

La implementación de la primera etapa de la eliminación del servicio de larga distancia se realizó en octubre y terminó en noviembre de 2011 según cronograma definido por Subtel.

2.3. Portabilidad Numérica

Mediante Resolución N° 6.367 de 2011, publicada en el Diario Oficial del 19 de noviembre de 2011, Subtel estableció el calendario para la implementación de la Portabilidad de Números Telefónicos. Los principales hitos se iniciaron con la portabilidad fija en el área primaria de Arica, el 5 de diciembre 2011, para continuar con la portabilidad móvil, en todo el país, el 16 de enero de 2012, y la portabilidad fija, en Santiago, el 12 de marzo de 2012. En el resto del país, la portabilidad fija continuará progresivamente hasta terminar, el 27 de agosto de 2012, en las ciudades de Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Copiapó, La Serena y Ovalle.

Lo anterior de conformidad con la ley N° 20.471, publicada en el Diario Oficial de 10 de diciembre de 2010, que creó el Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica (OAP).

2.4 Ampliación en 1 dígito la longitud del número de telefonía fija

Según el calendario fijado por Subtel, el 20 de octubre de 2012 se debe habilitar el nuevo largo del número telefónico en la Región de Arica, continuando el 24 de noviembre la modificación en la Región Metropolitana. En el próximo año se realizan en las otras regiones del país.

2.5. Proyecto de Ley de Televisión Digital Terrestre

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley, no incluyendo la re-transmisión consentida de los canales nacionales de libre recepción (RC), aunque sí la obligación de incluir en la parrilla de las empresas cable-operadoras los canales regionales y comunales (MC).

El proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado recibió numerosas indicaciones, las que, por una parte, reponen en el proyecto la retransmisión consentida y, por otra, complementan el Must Carry.

2.6. Proyecto de ley de Superintendencia de Telecomunicaciones

El proyecto de ley que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Dicho organismo fiscalizará los servicios de telefonía, internet y televisión. Además, velará por los derechos de los consumidores. Las funciones de la nueva institucionalidad fiscalizadora considerarían mayores atribuciones y aumento de las multas máximas a las empresas que no respeten los derechos de los consumidores.

2.7. Consulta Pública para la dictación de Instrucción General sobre los efectos en la libre competencia de la diferenciación de precios en los servicios públicos de telefonía "Tarifas on-net / off-net"

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), de oficio, inició una consulta pública respecto de los efectos en la libre competencia que tendría la diferenciación de precios “on net/off net” que utilizan las operadoras de telefonía en el país. Este proceso está catalogado como “no contencioso”, lo que implica que terminará en una instrucción del Tribunal hacia los actores de la industria.

2.8. Consulta Pública del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, TDLC, para la dictación de instrucciones de carácter general respecto de ofertas conjuntas.

La Fiscalía Nacional Económica solicitó al TDLC que dicte instrucciones de carácter general que establezcan las condiciones o requisitos que deberán ser considerados por los operadores de servicios de telecomunicaciones en la comercialización de las ofertas conjuntas o paquetes de servicios que ofrezcan a público e instruir a las empresas que ostenten poder de mercado, en los servicios que componen esta oferta, para que realicen una oferta de facilidades para reventa en condiciones de mayorista.

Ambas Consultas Públicas fueron unificadas en una sola por el TDLC. La Compañía remitió al TDLC su opinión y los antecedentes de sustento dentro de plazo. La Audiencia Pública se realizó el 7 de septiembre de 2011, exponiendo las distintas partes intervinientes, con excepción de Subtel. El TDLC se encuentra en proceso de análisis para dictar su resolución.

2.9. Consulta ciudadana de SUBTEL respecto del Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones

Subtel formuló la primera consulta ciudadana sobre el nuevo Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones que derogará los actuales Reglamentos de Servicio Público Telefónico, de la Cuenta Única Telefónica y parcialmente el de servicios de voz sobre internet. Este nuevo reglamento se aplicará a todos los servicios de telecomunicaciones (voz fija y móvil, banda ancha fija y móvil, TV de pago, entre otros).

Subtel publicó lo presentado por los distintos interesados que participaron de la consulta pública, que regirá a los servicios de telecomunicaciones (voz fija y móvil, banda ancha fija y móvil, TV de pago, entre otros).